



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
22/06/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Patrimonio

Expediente 2295185H



FIRMADO POR

El Secretari Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
Roberto Vallés Villena
22/06/2026

Resolución aprobación de expediente, pliego de condiciones y convocatoria licitación autorización demanial para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes y frías (incluidos snacks y productos sólidos) en distintas dependencias municipales, SEGEX 2295185H.

Vista la providencia del concejal de Patrimonio, de fecha 1 de julio de 2025, de los corrientes, en relación con la autorización para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes, frías (incluidos snacks y productos sólidos) en distintas dependencias municipales.

Vista la documentación obrante en el expediente y considerando:

1º. Que, de acuerdo con las conclusiones expresadas en el Informe 9/2009, de 14 de diciembre, de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana *"no pueden ser considerados contratos administrativos especiales (...) aquellos otros negocios que se puedan establecer sobre bienes de dominio público aunque su utilización sea común, debiendo reconducirse a concesiones o autorizaciones, de conformidad con el artículo 4.1 o), rigiéndose en ambos casos por su normativa específica."*

2ª. Que, en el caso que nos ocupa y considerando que la ocupación se prevé efectuar únicamente con una instalación no fija o desmontable, la normativa aplicable se contrae al régimen jurídico típico de las autorizaciones sobre bienes de dominio público, de conformidad con los artículos 85.3, 86.2 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y el artículo 184 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

3º. Que, no estando sujeta dicha ocupación del dominio público a concesión, no son exigibles los trámites regulados en los artículos 82 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º. Que el pliego de condiciones de la autorización que obra en el expediente reúne las determinaciones a que alude la providencia del concejal ponente y, por otra parte, sus cláusulas cumplen con el contenido señalado por el artículo 92.7 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que se informa favorablemente.

5º. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 92.1 de la citada Ley y en el artículo 77.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el procedimiento de otorgamiento de la autorización será en régimen de concurrencia, por encontrarse limitada la citada autorización al número de una sola.

6º. Que la duración de la autorización no excede el plazo señalado en el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

7º. Que el órgano competente para el otorgamiento de la autorización a que se refiere el presente expediente es el Alcalde-Presidente, en virtud de lo establecido en el apartado 1, párrafo segundo, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C2CU EDNY 4CUN NHU7

Resolución Nº 2688 de 22/06/2026 "RESOLUCIÓN aprobación expediente pliego de condiciones y convocatoria VENDING" - SEGRA 1194313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
 Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
 El regidor Joaquín Moreno Porcal
 22/06/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Patrimonio

Expediente 2295185H



FIRMADO POR

El Secretari Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
 Roberto Vallés Villena
 22/06/2026

8º. Que el precio o canon que figura como tipo de licitación al alza (**5.517,60 euros/año**) se ha calculado considerando el número máximo permitido de máquinas expendedoras (19) y aplicando, a partir de estos datos, la tarifa correspondiente al artículo 7.1, epígrafe, 5 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Suelo, Vuelo y Subsuelo de Dominio Público Local. También se encuentra incluido en la cuantía del canon la estimación del gasto de luz, siendo 122,34 euros por máquina, y del total de las 19 máquinas la cuantía total asciende a 2.324,46 euros.

Así resulta lo siguiente:

- Epígrafe 5. Aparatos o máquinas automáticas. Unidad. Mes. 24,20 euros.

De ahí resulta:

- Número de máquinas: 19. Total anual según ordenanza fiscal: 5.517,60 euros/año.
- Estimación luz: 122,34 euros/ año y máquina. Total, por 19 máquinas/año: 2.324,46 euros.

Licitación anual por la totalidad de máquinas: 7.842,06 euros.

Visto el informe favorable del Responsable de Patrimonio, de fecha 17 de abril de 2026.

Visto el informe favorable de la Intervención municipal de control permanente no planificable nº 79/2026, de fecha 10 de junio de 2026.

En su virtud, se eleva a la Alcaldía la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN**:

Primero. Aprobar el expediente y el pliego de condiciones que ha de regular el otorgamiento de la autorización para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de productos de bebidas calientes, frías (incluidos snacks y productos sólidos) en distintas dependencias municipales, con arreglo al siguiente detalle:

Número de máquinas	Tipo bebida y snacks y productos sólidos		Ubicación
	Caliente	Fría (con snacks y productos sólidos)	
1 (formato pequeño)	1	-	Casa de la Dona (C. Miguel Hernández, 5)
2	1	1	Centre Jove El Mercat (Carrer Major, 36)
2	1	1	Biblioteca (Plaza Nou d'Octubre, s/n)
2	1	1	Sala de Estudios "El Quint" (C. El Quint, 17)

2



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C2CU EDNY 4CUN NHU7

Resolución Nº 2688 de 22/06/2026 "RESOLUCIÓN aprobación expediente pliego de condiciones y convocatoria VENDING" - SEGRA 1194313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
 Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
 El regidor Joaquín Moreno Porcal
 22/06/2026



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Patrimonio

Expediente 2295185H



FIRMADO POR

El Secretari Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
 Roberto Vallés Villena
 22/06/2026

2	1	1	Servicios Sociales (C. Maestro Palau, 13)
2	1	1	Policía Local (Av. Buenos Aires, 4)
2	1	1	Pabellón deportivo "El Quint" (C. San Antonio, 137)
1	-	1	Complejo polideportivo "La Canaleta" (excepto bar-cafetería campo de fútbol) (Camí Molí del Sol, s/n)
2	1	1	Piscina cubierta (auxiliar) (C. Felipe Bellver,43)
3	1	2	Complejo deportivo La Fábrica (C. Felipe Bellver,43)
		TOTAL	19

Las características y requisitos de cada lote se definen en el pliego de condiciones.

Segundo. Fijar el plazo de duración de la citada autorización demanial en cuatro años, con efectos de fecha 1 de junio o, en su caso, la fecha posterior que se indique a tal efecto en el documento administrativo de formalización de contrato, todo ello, sin perjuicio de lo señalado en las cláusulas 18 y 19 del pliego de condiciones en cuanto a la revocación unilateral y la extinción de la autorización, respectivamente.

Tercero. El criterio de adjudicación de la citada autorización será la mejora al alza en el precio o canon anual mínimo, **7.842,06 euros**, debido al Ayuntamiento de Mislata por razón del dominio público ocupado, partiendo del mínimo señalado en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

En caso de empate se procederá según lo preceptuado en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento para el otorgamiento de la autorización demanial de referencia en régimen de concurrencia mediante la publicación de anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

3



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C2CU EDNY 4CUN NHU7

Resolución Nº 2688 de 22/06/2026 "RESOLUCIÓN aprobación expediente pliego de condiciones y convocatoria VENDING" - SEGRA 1194313

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3